

**ACTA No.8 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS DE
FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016.**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 12:00 horas del día miércoles 22 de junio del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Archivo Municipal, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal en Colón No.62 de esta ciudad, **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, C.ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ**, que integran la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y el **DR. CARLOS RAMÓN GUERRA PIMENTEL**, Coordinador de la Unidad de Planeación, en representación del Arq. José Luis Covarrubias García, Director de Ordenamiento Territorial, en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. Se pasó lista de asistencia contándose todos los integrantes de las Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios.

2.- Desahogo de los siguientes puntos:

- I. Análisis del Dictamen Técnico de la Dirección de Ordenamiento Territorial para poder dictaminar el turno a la de Calles, Alumbrado Público y Cementerios sobre la asignación de los nombres de las calles interior del Fraccionamiento **“Rinconada Santa Natalia”** propuestas por el fraccionador.

3.- Asuntos varios: No hay asuntos varios que plantear

ACUERDOS:

- a) Se acuerda por los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en relación al Fraccionamiento Rinconada Santa Natalia, ver el tema de

las áreas de cesión que para poder estar en posibilidad emitir un dictamen en relación a la nomenclatura de las vialidades propuestas por el fraccionador.

- b) Se acuerda por los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios de que en virtud de que los nombres de las vialidades del Fraccionamiento Rinconada Santa Natalia ya son conocidos y se encuentran en las cuentas catastrales y en las escrituras se autoriza por la comisión los nombres propuesto por el fraccionador con la finalidad de no afectar a los vecinos que ya tienen documentos oficiales con esos nombres.

4.- Clausura.-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 12:14 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016.



